

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220028800
AUTO #88

Santiago de Cali, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

HAGASELE SABER al gestor judicial de la parte actora, que la empresa de correo 472 devolvió la comunicación dirigida a GENDARMES SEGURIDAD LTDA con la anotación “*guarda Renteria rehusado*”. Lo anterior para lo que estime pertinente.

N O T I F Í Q U E S E



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ